

Garantía del producto PIL de cinco años y posible extensión a diez años



La legislación europea sobre la garantía de los productos obliga a los fabricantes a garantizar sus productos durante 2 (dos) años a partir de la fecha de compra.

Sin embargo, PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. se compromete desde hace muchos años para garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de sus productos con el fin de maximizar los beneficios para sus clientes-usuarios y reducir la cantidad de residuos en el medio ambiente. Por esta razón, PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. ha decidido ampliar la garantía de calidad de sus productos a un período de 5 (cinco) años a partir de la fecha de compra en relación con la calidad de los materiales, la tecnología, el montaje y la funcionalidad del dispositivo.

1. La presente extensión de garantía tiene eficacia en los productos vendidos a partir del 1 de septiembre de 2020 y sustituye la anterior garantía ya válida desde 2014.
2. La garantía es válida para los productos estándar del catálogo en el momento de la compra. Se excluyen las variaciones de productos y los productos personalizados.
3. La garantía de 5 (cinco) años es válida para todos los productos que se han instalado y mantenido de acuerdo con las normas, reglamentos, instrucciones de montaje adjuntas al producto y normas de instalación vigentes. La instalación y el mantenimiento deben ser realizados por personal técnico experto autorizado.
4. Se ha de comunicar el fallo al productor, por escrito, en un plazo de 30 días, junto con una descripción detallada del mismo. El cliente deberá presentar el comprobante de compra. Una vez que se ha dado comunicación escrita a la empresa, cualquier producto que tenga un supuesto defecto tiene que mantenerse en las condiciones reales (incluida la fuente de luz) durante todo el tiempo que PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. estime necesario para realizar la verificación pertinente.
5. La garantía de 5 (cinco) años solo será válida si el pago se ha efectuado de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de compraventa.
6. La garantía de 5 (cinco) años queda invalidada si se exceden los límites de temperatura ambiente y de tensión durante el funcionamiento del producto. El producto, además, no ha de ser expuesto a esfuerzos mecánicos (p. ej., golpes) que no sean conformes a los fines para los que ha sido producido, so pena de la anulación de la garantía misma.
7. La garantía no será válida en presencia de defectos del producto causados por eventos inesperados y/o impredecibles, como una coincidencia y/o caso fortuito (incluida una descarga eléctrica o la caída de un rayo) y/o fuerza mayor, que excluyen la trazabilidad de estos defectos al proceso de producción (vandalismo, modificaciones no autorizadas y fenómenos climáticos inusuales) y/o debidos al desgaste normal de los componentes.
8. La garantía no es válida cuando el cliente lleva a cabo, de forma extraordinaria y sin autorización por escrito de la empresa, cualquier modificación, reparación o mantenimiento.
9. La gestión de los casos cubiertos por la garantía se confía al distribuidor asociado al grupo PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. del país en el cual el producto se ha comprado y puesto en funcionamiento por primera vez. PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. decidirá si proceder a reparar el producto defectuoso o a sustituirlo por un artículo idéntico o equivalente, siempre que esto sea compatible, entretanto, con el desarrollo tecnológico del producto en cuestión.

10. En los productos que utilizan fuentes de luz convencionales, las fuentes luminosas tienen que cumplir con las normativas IEC 61000-4-5:2005-11. Esto se debe observar particularmente cuando se cambia la fuente de luz.
11. Para la vida útil mínima de los componentes electrónicos de consumo en las luminarias como, por ejemplo, el driver, la garantía debe necesariamente referirse a la vida útil declarada por los fabricantes de componentes bajo las condiciones de uso probadas en los laboratorios de PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. (e indicadas en las instrucciones de los productos). Dentro de los límites impuestos por la tecnología actual y declarados por los proveedores, estos componentes están generalmente garantizados por un período mínimo de 5 (cinco) años si se utilizan adecuadamente.
12. La posible variación del color de las lámparas LED y la degradación normal del flujo luminoso a lo largo del tiempo están expresamente excluidas de la ampliación de garantía, ya que no se deben a nuestra empresa, sino al estado del arte de la tecnología en el momento actual. La posible sustitución en garantía de los componentes LED podría causar la alteración de las propiedades del dispositivo debido al progreso tecnológico actualmente en curso.
13. Para mayor claridad, la duración mínima de los componentes LED certificada por los fabricantes de dichos componentes siempre se indica en el catálogo. También en el catálogo y en el sitio web (columnas L, B y h) se declara el promedio de degradación del LED en el período de vida útil en condiciones de uso correctas. Dentro de los límites impuestos por la tecnología actual, las lámparas LED que utiliza PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. están generalmente garantizados por un período mínimo de 5 (cinco) años si se utilizan adecuadamente. En el momento actual, debido a la velocidad de la actualización tecnológica del LED, la empresa no puede garantizar que a lo largo del tiempo las fuentes LED puedan ser reemplazadas y/o mantenidas.
14. Para aplicaciones especiales y/o ambientes con temperaturas extremas y/o áreas con elevadas concentraciones de sustancias corrosivas que difieran del uso natural previsto por la legislación europea actual, debe solicitarse expresamente una evaluación previa para el uso de los productos de PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. poniéndose en contacto con el responsable de ventas de referencia.
15. Los costes adicionales resultantes de la subsanación del defecto y/o gastos accesorios (como, por ejemplo, instalación y desinstalación, transporte del producto defectuoso y del reparado o nuevo, eliminación de desechos, gastos de representación, transporte y tiempo de desplazamiento, elevadores o andamiaje) no corren a cargo de PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A.
16. Los artículos para exterior se producen mediante procesos de fabricación innovadores, de barnizado y con materiales de alta calidad, que garantizan un elevado nivel de calidad con respecto a la resistencia a la corrosión, resistencia a la abrasión (excepto en los casos mencionados en el apartado 14), y la estabilidad del color. En beneficio de sus clientes, PERFORMANCE iN LIGHTING S.p.A. garantiza un control constante del proceso de producción a lo largo de toda la cadena de suministro, así como la actualización continua de todos los desarrollos técnicos relacionados. Dichos productos están cubiertos por la presente garantía, siempre que los fallos potenciales afecten la seguridad y las funciones estructurales o mecánicas y que se deban a defectos originados en el proceso de producción del producto.
17. La presente garantía puede extenderse hasta un máximo de diez años bajo petición del cliente para particulares situaciones en las que esto fuera necesario. La empresa se reserva, sin embargo, la posibilidad de eliminar/modificar algunos puntos del presente contrato para tener en cuenta la obsolescencia de algunos componentes en una vida útil más extensa en algunos productos/series específicos. La extensión puede tener lugar solo por escrito por acuerdo de ambas partes.
18. Quedan excluidos de la garantía los materiales de consumo como las lámparas, starters, arrancadores, drivers y unidades de emergencia que satisfacen los estándares de garantía descritos en la Directiva Europea pertinente.